



Defute maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y SEIS.

Cavildo

Quando en la Sala Capitular de esta Villa de fortuna a diez dias del mes de febrero de mill setecientos cinquenta y seis años, los señores Juan Lopez Cutillas y Paqual loro Alcaldes ordinarios, y el Sr. Thomas Perez y Domingo Sernal rexidores y Jefe Velda Caudales Jurado Comisario de Justicia y Residencia de esta dha Villa hauyendo sido citados p. sus Alguazil ma y acordaron lo siguiente

acuerdo

En este Cavildo se vieron los autos formados a instancia de Joseph Zarate Peñas de ella pretendiendo p. arrendamiento el oficio y excoibancia de el Curato y Ayuntamiento de este Conesp, y el testimonio dado en ella p. el presente en. de la real provision de S. M. y Señores de su real Consejo de Castilla su fecha en Madrid a cinco y quatro del Dizeñbre del año pasado de mill setecientos cinquenta y seis, y el nombramiento que de el dho oficio tiene esta Villa echo al referido infrascripto Sr. J. vacante de Juan Sernal que lo fue en propiedad, con el ultimo proviedo p. los señores Alcaldes ordinarios de ella con acuerdo de su Honra en que mandan sepa saber a este Ayuntamiento la pretension de dho Zarate, y considerando que se admitir la oportuna que este hace p. arrendam. en dho oficio de via Contrabenda a la Regalia que este Conuitorio tiene de Nombram. etc. como lo aseptado en el presente, y Notoriam. de lo devuelto p. S. M. en la citada real provision, y al acuerdo celebrado en dha Honra del ox pasado Nombram. y teniendo presente la aprobacion que de este haion seguido aho presente escribano segun resulta de la testificacion que aeste Conesp ha presentado dada p. D. Joseph Antonio de Arma ya secretario del Rey nro Sen. y de en. de Camara de dho real y Supremo Consejo de Castilla su fecha en dha Corte de Madrid a los veinte y dos de febrero pasado de proximo, acordaron que poniendose a continuacion de dho autos copia testimoniada de dho testificado y acuerdo en su virtud celebrado p. esta Villa sellebe todo al Sizenriado D. Paqual loro Provisor y Abogado de los

